ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/2012 "ADQUISICION DE KITS DE BOTIQUINES" – ID N° 234.341

En fecha de 24 de setiembre de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 3141, de fecha 07 de marzo de 2012, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la UOC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota MEC-DC N° 523/2012, de fecha 11/04/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo de Gasperi, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 7052/2012, de fecha 11/04/2012, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
- Reporte del llamado expediente N° 312061, de fecha 23/04/2012.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 234.341 de fecha 10 de mayo de 2012, suscrito por Edith Rodríguez Candía, Subastador de la DNCP
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 161/2012 de fecha 06/03/2012.
- Invitación a posibles oferentes.
- Ofertas presentadas por las firmas GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza y GLORIMAR I.C.S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/05/2012, redactada por funcionarios de la DC.
- MEMORÁNDUM N° 634/2012, de fecha 18 de setiembre de 2012, por la cual se remite el informe técnico, de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

En fecha de 11 de mayo de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observación del oferente:

- El SR. HILDO MARTINEZ representante de la firma GLORIMAR I.C.S.A., deja constancia que la empresa GSM SERVICIOS del Señor Víctor Gerardo Mendoza no presenta Curriculum de la empresa y además deja constancia que el oferente según el PBC debe estar habilitado por el MSPBS y tener por lo menos 3 años de experiencia en el ramo de los productos ofertados que se llama dispositivo medico que habilita el Ministerio de Salud.

Respuesta de Comité: *Es opinión del comité, por una lado, que los documentos formales no sustanciales podrán ser requeridos por el comité si las mismas fuesen necesarios, y por otro, que la evaluación de la experiencia será analizada de conformidad a lo que dispone el pliego de bases y condiciones.*

Ahora bien, en relación a la constancia de estar habilitado por el MSP y BS nos avocamos a verificar, tanto la oferta como los documentos que componen la oferta de la firma GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza. En tal sentido, se observa que el citado oferente presenta un producto de la marca DISPROMECH, asimismo presenta, AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE APERTURA N° 076/2010 emitida por la VIGILANCIA SANITARIA XVIII R.S., de la firma DISPROMECH S.R.L..

Por otra parte, se observa en los documentos de la oferta de la firma GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, la Autorización del Fabricante otorgado por la firma DISPROMECH S.R.L. a favor de la firma GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza. Por lo que, en estas condiciones, podemos concluir que el oferente GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, ha dado cumplimiento al requisito - ***La empresa proveedora y los medicamentos deben estar debidamente registrados en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS)-***

Observación del oferente:

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA

- El Señor Sergio Mendoza representante de la firma GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza deja constancia que la empresa GLORIMAR I.C.S.A. no presenta patente de la empresa.

Respuesta de Comité: *Es opinión del comité, que los documentos formales no sustanciales podrán ser requeridos por el comité si las mismas fuesen necesarios.*

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GLORIMAR I.C.S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La firma **GLORIMAR I.C.S.A.** presenta su Formulario de Oferta, sin embargo, se observó que, en su Formulario de Lista de Precios, el oferente **consigna la forma de PRESENTACIÓN "UNIDADES", debiendo ser "CAJAS"**, según el Formulario de Lista de Precios del Formulario de Ofertas.

En ese sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el artículo 60° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su parte pertinente reza: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**...*

Asimismo es dable destacar lo establecido por el artículo 61° del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**...*

Por tanto, al ser dicho documento —*por el formulario de lista de precios*— un documento que forma parte del **FORMULARIO DE OFERTA**, mal podría la oferta de la empresa ***GLORIMAR I.C.S.A.***, ser considerada para la adjudicación en el proceso de referencia, desde el momento que **INCUMPLIÓ** no solo con un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL** —*numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03*— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajusto a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) .

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente / Descripción del. Bien	IMPRESIÓN DE CARTONES DE TITULO
GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza	153.999.840

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ECON. MABEL RECALDE — ABOG. OSVALDO DUARTE — C.P. GERARDO MORENO R. — [illegible] PINEDA

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del MEMORÁNDUM N° 634/2012, remitido por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar BASICA. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

Descripción del Bien / Oferente	Botiquines de Primeros Auxilios
GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	• Cumple con la experiencia • No presenta Curriculum

Siendo las 11:00 horas, el comité entra en un cuarto intermedio a los efectos de remitir Nota MEC/CE N° 81/2012 de fecha 24 de setiembre de 2012, en la cual se solicita a la firma GSM Servicios de Víctor Mendoza, Curriculum de la empresa, mencionahdo su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.

Siendo las 13:00 horas del día martes 25 de setiembre de 2012, se reúne nuevamente el comité, a los efectos de dar continuidad a la evaluación del llamado de referencia.

En fecha 25 de setiembre de 2012, la firma GSM Servicios de Víctor Mendoza, presenta por Nota el Curriculum de su empresa (Expediente N° 1486), y una vez analizado el documento se concluye lo siguiente:

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

REQUISITO	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza
Capacidad: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010- 2011). Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez,** el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente /Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y **c) Rentabilidad,** el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **Observación:** Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquides de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO RENTABILIDAD

INDICES	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza
LIQUIDEZ	10,67
ENDEUDAMIENTO	0,47
RENTABILIDAD (%)	12,25

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a LICITACION POR CON CURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°06/2012 "ADQUISICION DE KITS DE BOTIQUINES", a la empresa **GSM SERVICIOS** de Victor Gerardo Mendoza con R.U.C. N° 1535917-4 de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	DISPROMEH	NACIONAL	CAJA	240	641.666	153.999.840
TOTAL							153.999.840

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Celia Maciel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa